

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11899** *SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUDIORAMA ZARAGOZA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Ayuntamiento de Zaragoza, socio único de las Sociedades "Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U." y "Audiorama Zaragoza, S.A.U.", en funciones de Junta general de ambas Sociedades, el 5 de junio de 2014, en sesión celebrada por todos los miembros de la corporación, acordó la fusión por absorción de "Audiorama Zaragoza, S.A.U.", como Sociedad absorbida, y "Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.", como Sociedad absorbente, con plena transmisión de la Sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su pasivo y activo a la Sociedad absorbente.

Asimismo, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades mercantiles municipales a obtener el texto íntegro adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición al acuerdo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Jiménez Abad.

ID: A140058101-1